

Plan de Mejora Contraloría Vigencia 2018

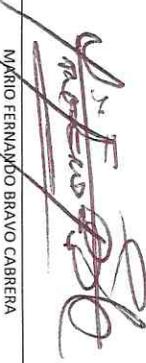
(N) Número o De Observación	(C) Descripción De Observación Formulada Por La C D N	(C) Areas Ciclos O Procesos Involucrados	(C) Acciones De Mejoramiento	(C) Responsable Del Mejoramiento	(C) Tiempo Programado Para El Cumplimiento De Las Acciones De Mejoramiento	(C) Mecanismo De Seguimiento Interno Adoptado Por La Entidad - Actividad	(C) Mecanismo De Seguimiento Interno Adoptado Por La Entidad - Tiempo	(C) Responsable Del Seguimiento Por La Entidad	(C) Indicadores De Acción De Cumplimiento	(C) Observación Física y De Ejecución	(I) Porcentaje De Avance De Ejecución
1	<p>Diferencia en reporte FORMATO_201801_F01_AGR. - Inconsistencia entre el Formulario SIA "Formato 01 AGR_201801" y reporte en CHIP. La Administración del Hospital Universitario Departamental presenta el formulario SIA</p> <p>FORMATO_201801_F01_AGR con deficiencias en los términos de presentación, así:</p> <p>1) No se incluyeron tres (3) cuentas que si fueron reportadas en el CHIP</p> <p>2) Se evidencian veintiseis (26) diferencias en cuentas entre los movimientos y saldos entre el formato FOI2018 de SIA Contraloría y el CHIP</p> <p>Revisados los soportes aportados por el HUDN, se acepta los descargos de las diferencias presentadas entre el FORMATO_201801_F01_AGR y el formato CHIP. Se mantiene la observación y se tipifica como hallazgo para plan de mejoramiento lo referente a la cuenta 323002 Perdida o deficit del ejercicio, por cuanto no fue reportada en el formato FO1_AGR_2018</p>	SUBPROCESO DE CONTABILIDAD	<p>La cuenta 323002 Perdida o deficit del ejercicio, no se reporto en el formulario SIA FORMATO_201801_F01_AGR, por cuanto esta cuenta se genera cuando se realiza el cierre anual de los ingresos, gastos y costos, originando la utilidad o perdida del ejercicio. Acciones de Mejora:</p> <p>-Realizar en el sistema de información Dinamica Gerencial el cierre del ejercicio antes del 15 de febrero de cada vigencia con el fin de que el sistema genere el reporte de la cuenta 323001 Utilidad o excedente del ejercicio o 323002 Perdida o deficit del ejercicio, según corresponda.</p> <p>-Reportar en el FORMATO_201801_F01_AGR, el saldo de la cuenta 323001 Utilidad del Ejercicio, o 323002 Perdida del Ejercicio, tomados del Balance de cada vigencia una vez realizado el cierre del ejercicio.</p> <p>-Actualizar la información del catalogo de cuentas tanto en el SIA FORMATO_201801_F01_AGR, y en el Formulario CHIP</p>	Profesional Universitario Contador	Anual con la presentación del Formulario SIA FORMATO_201801_F01_AGR, en cada vigencia. Febrero 15 de 2020	Balance Final con corte 31 de Diciembre de cada vigencia, incluyendo el cierre final del periodo contable para el reporte en el Formulario SIA FORMATO_201801_F01_AGR.	Anual	Asesor Control Interno de Gestión	Balance General incluido el cierre contable de la vigencia, reportado a la Contraloría en el Formulario SIA FORMATO_201801_F01_AGR		
2	<p>Cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras. La Administración del Hospital Universitario Departamental rindio el formulario SIA "formato_201801_03a_18_cdn" con deficiencias en los términos de presentación, así:</p> <p>1. Se evidencian una inconsistencia al efectuar la revisión y comparación de la información entre las conciliaciones, extractos bancarios y el formulario SIA "formato_201801_03a_18_cdn".</p> <p>2. El saldo de la cuenta 1110 Depósito en Instituciones Financieras, presento tanto en el formato del SIA FO3a_2018_AGR, como en el estado de Situación Financiera en PDF, debidamente certificado con corte a 31 de diciembre de 2018, comparado los saldos en las conciliaciones bancarias y libros en cada una de las cuentas bancarias, presenta una diferencia de \$ 222.470. Esta diferencia genera incertidumbre respecto al valor real de la cuenta mencionada.</p> <p>La observación se mantiene, se configura como hallazgo ya que al reportar información del formato de movimiento de bancos presento inconsistencias.</p>	SUBPROCESO DE CONTABILIDAD	<p>La diferencia por valor de \$ 222.469.99 presentada entre los saldos de la conciliación bancaria de la cuenta del Banco de Colombia No. 972-208731-90 y el reporte en el formato_201801_03a_18_cdn, corresponde a los ajustes de la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2018 que se registran en el mes de enero de 2019, valor de intereses generados en el mes de diciembre de 2018 por \$ 1.730.41 y una nota de tesorería pendiente por descargos por \$ 224.200. Además una vez verificado el saldo final de bancos con el extracto bancario, el saldo reportado en el informe por \$ 7.015.390 no corresponde al saldo del extracto del mes de diciembre de 2018 que es de \$ 6.792.920.01, demostrando de esta manera que la diferencia corresponde exactamente a los ajustes de la conciliación bancaria. Acciones de Mejora:</p> <p>- Registrar en el mes de enero del 2019 de los ajustes de la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2018</p> <p>- Verificación de los saldos de las cuentas bancarias en el libro auxiliar de bancos y en el extracto bancario.</p>	Profesional Universitario Contador	Mensual con las Conciliaciones Bancarias - Enero de 2019 registro del ajuste por conciliación Bancaria, Marzo de 2019 Cancelación de la Cuenta del Banco de Colombia, Junio de 2019 registro de ajuste de la nota bancaria.	Balance de Prueba con corte 30 de Junio de 2019, de la cuenta del Banco de Colombia No. 972-208731-90	Mensual	Asesor Control Interno de Gestión	Reporte a la Contraloría del formulario SIA "formato_201801_f03a_18_cdn" con los saldos de las cuentas bancarias conciliados.		

<p>3</p> <p>Cuenta 111006 Depósitos en Instituciones Financieras . Efectuada la revisión de las conciliaciones y extractos bancarios se evidencia que la Administración no realizó, en debida forma, el saneamiento contable o reclasificación contable, generando incertidumbre en el valor real de las cuentas por pagar por un valor de \$ 16.197.876 y el efectivo por un valor de \$ 103.266.075. Cuenta 249032 Cheques no cobrados o por reclamar.</p> <p>Efectuada la revisión de las conciliaciones y extractos bancarios se evidencia que la Administración no realizó, en debida forma, el saneamiento contable o reclasificación contable, generando incertidumbre en el valor real de las cuentas por pagar por un valor de \$ 16.197.876 y el efectivo por un valor de \$ 103.266.075. Se mantiene la observación y se tipifica como hallazgo para plan de mejoramiento ya que no se evidenció el proceso de depuración</p>	<p>SUBPROCESO DE CONTABILIDAD</p>	<p>las partidas conciliatorias pendientes por depurar en las conciliaciones bancarias de las cuentas: 11100615 -AV VILLAS, Cuenta No. 203-08151-8 por \$ 5.299.809, 11100601 Banco de Bogotá, Cuenta No.466-21297-4, por \$ 93.100.186, y 11100602 Davivienda, Cuenta No.1060-0036-1951, por \$ 4.866.080, corresponden a saldos pendientes de cruzar con otras cuentas bancarias.</p> <p>En relación con la cuenta 249032 Cheques no cobrados o por reclamar por valor de \$16.197.876, corresponde a cheques no reclamados de vigencias del 2012 a 2014 que se encuentran en físico en la oficina de Tesorería.</p> <p>Acciones de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y verificación de las partidas conciliatorias de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas mencionadas anteriormente, con el fin de realizar los ajustes y reclasificaciones de los saldos entre las diferentes cuentas. 	<p>Profesional Universitario Contador</p>	<p>Junio y Julio de 2019</p>	<p>Conciliación Bancaria de los meses de Junio y Julio de 2019, sin partidas conciliatorias pendientes.</p> <p>-Informe de fichas técnicas de depuración aprobadas en el Comité de Sostenibilidad Contable</p>	<p>Mensual</p>	<p>Asesor Control Interno de Gestión</p>	<p>Conciliación Bancaria Mensual sin partidas conciliatorias pendientes</p>
<p>4</p> <p>Cuenta Facturación pendiente por radicar. El HUDN incumple con las características de mejora de comparabilidad y verificabilidad, establecida en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, emitido por la Contaduría General de la Nación; se genera incertidumbre respecto a la facturación que la entidad tiene pendiente por radicar a diciembre de 2018. Ya que se evidencia una diferencia entre el informe de Revisoría Fiscal cuyo valor de la cartera pendiente por radicar es de \$ 20.686.511.549, de los cuales existen \$ 769.521.428 corresponden a las vigencias 2011 a 2017, y en el informe del área de cartera se establece un valor total de cartera por radicar por valor de \$ 23.861.177.122, se presenta unas falencias en la conciliación de información financiera entre las diferentes áreas.</p> <p>Informe Revisoría Fiscal \$ 20.686.511.549 Modulo de contabilidad \$ 2.838.353.906.59 Total \$ 23.524.865.455.56 Facturación sin radicar \$ 23.861.177.112 Diferencia \$ 336.311.667</p> <p>Sobre el valor de la diferencia la entidad no se pronuncia. Además, el HUDN en sus descargos no hace referencia al 34% de la facturación no radicada ni las gestiones realizadas para disminuir este valor, específicamente las cuentas sin radicar de los años 2011 al 2017, violando los preceptos ya mencionados en la observación.</p> <p>Se tipifica como hallazgo por omisión en la función de radicar oportunamente la facturación del HUDN</p>	<p>SUBPROCESO DE FACTURACION CONTABILIDAD Y CARTERA</p>	<p>En la cuenta facturación pendiente por radicar con corte a 31 de diciembre de 2018 exista un saldo por valor de \$23.524.865.456 de los cuales con corte a 31 de mayo de 2019 presenta un saldo de \$ 2.010.803.883 que corresponde al 9% del saldo total pendiente por radicar.</p> <p>El valor de \$ 2.010.803.883 esta comprendido de la siguiente manera: El valor de \$ 190.884.909 corresponde a vigencias hasta al 2017 y \$ 1.819.918.974 corresponde a la vigencia 2018.</p> <p>Acciones de Mejora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El área de facturación realizó un plan de mejora de ingresos abiertos y facturación por despachar el cual se desarrollara en los 7 meses restantes de la vigencia 2019. 2. El área de facturación esta realizando plan de contingencia para despachar las facturas de vigencias anteriores para desaparecer este saldo pendiente. 3. Intervenir en áreas de facturación de los pisos donde presenten mayor representamiento de facturas para que sean despachadas 4. Realizar control de entrega de facturas a la central de despacho a través de la herramienta software institucional (código de barras) para radicación de cuentas desde las áreas de facturación de pisos a la central de cuentas. 	<p>Coordinador de Facturación Profesional Universitario Contador</p>	<p>7 meses -Junio- Diciembre de 2019</p>	<p>Informe mensual de la facturación despachada tanto de vigencias anteriores como de la vigencia actual, por parte de la Coordinación de Facturación.</p>	<p>Mensual</p>	<p>Asesor Control Interno de Gestión</p>	<p>Informe mensual de la facturación despachada de vigencias anteriores y vigencia actual</p>
<p>5</p> <p>Cuenta 240720 Recaudos por Clasificar. La Administración del Hospital a pesar que redujo el valor de las consignaciones sin identificar, todavía presenta un valor considerable por \$ 1.943.172.755, este valor genera incertidumbre del valor real de los pasivos.</p> <p>Se mantiene la observación y se tipifica como hallazgo para plan de mejoramiento para que la entidad ajuste sus procedimientos relacionados con seguimiento y depuración de las consignaciones para tener certeza del origen de las consignaciones y depurar las cuentas por cobrar.</p>	<p>SUBPROCESO DE CONTABILIDAD Y TESORERIA</p>	<p>El saldo final de la cuenta 240720 Recaudos por clasificar por valor de \$ 1.943.172.755 presentado en el informe corresponde a Cartera por Descargar y no a Consignaciones sin identificar.</p> <p>En la cuenta contable recaudos por clasificar con corte a 31 de diciembre de 2018 exista un saldo por valor de \$1.943.172.755 de los cuales con corte a 31 de mayo de 2019 presenta un valor de \$ 294.797.185 que corresponde al 15% del saldo total pendiente por descargar.</p> <p>El valor de \$ 294.797.185 esta comprendido de la siguiente manera: El valor de \$ 91.735.559 corresponde a las vigencias 2011 al 2017 y \$ 203.061.629 corresponde a la vigencia 2018.</p> <p>Acciones de Mejora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizará circularización a las entidades que presentan saldos por este concepto con el fin de solicitar la legalización de los valores consignados. 2. Las entidades que no respondan a la circularización, se procederá a descargar el saldo, aplicando el valor a las facturas más antiguas restándole la glosas con el fin de disminuir el saldo de esta cuenta. 	<p>Profesional Universitario Contador, Profesional Universitario Cartera y Tesorero</p>	<p>7 meses -Junio- Diciembre de 2019</p>	<p>Balance de prueba mensual de la cuenta 24072002 (cartera por descargar)</p>	<p>Mensual</p>	<p>Asesor Control Interno de Gestión</p>	<p>Informe mensual del valor descargado de cartera correspondiente a vigencias anteriores y vigencia actual. Balance de Prueba de la cuenta Cartera por Descargar</p>

<p>512090 Tasas y Otros Impuestos.</p> <p>-El HUDN, en el año 2018 la auditoría no le fue posible identificar los valores correspondientes a Tasas y Otros Impuestos, contribuciones y tasas, códigos 512090 por valor \$ 23.697.840 y 512090 por valor de \$ 1.391.000, por concepto de sanciones se requiere aclarar a que corresponden y quienes son los responsables de dicha sanción.</p> <p>-El HUDN, en la vigencia 2018, pago la suma de \$ 7.187.980 correspondiente a sanciones o multas al Instituto Departamental de Salud de Nariño. Se requiere copia soportes de los pagos al IDSN con el fin de soportar los alcances de la observación.</p> <p>Con los soportes y las explicaciones de la cuenta 512090 queda aclarado la dinámica de la cuenta.</p> <p>6</p> <p>Con respecto a los pagos al IDSN, revisados los soportes anexados por el Hospital, se pudo verificar que, durante el año 2018, la entidad pago al IDSN por concepto de multas derivadas de procesos administrativos sancionatorios la suma de \$ 7.187.980, detallados en los comprobantes de egreso 104732 del 31 de enero de 2018 y 108443 del 5 de abril de 2018.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se tipifica hallazgo or valor de \$ 7.187.980</p>		<p>En la cuenta 51209001 Otros Impuestos y Contribuciones, se registró el valor pagado al Municipio de Pasto, por concepto de la contribución de valorización del predio del Hospital por valor de \$129.189.000, en el mes de enero de 2018, se distribuye al costo de prestación de servicios el valor de \$105.293.779 quedando un saldo de Tesoro. \$23.895.221 que corresponde al valor administrativo que no se distribuye. De igual manera se registra en esta cuenta el pago del impuesto de Industria y Comercio por \$1.241.000 del cual también se realiza la distribución a costos de prestación de servicios. El valor de \$1.391.000 registrado en la cuenta 512008 - Sanciones, corresponde al pago a la DIAN por concepto de corrección de información exógena del año 2016. Mediante oficios 3682 del 11 de mayo de 2018 y 6720 del 2 de agosto de 2018, contabilidad informa a Gerencia sobre la corrección de la información exógena. Gerencia autoriza el pago y ordena investigación para establecer responsabilidades.</p> <p>Aplicación Instructivo IRFAR-005 CONTROL DE INVENTARIO - FECHAS DE VENCIMIENTO Y AVERÍAS, en el que contempla que cada auxiliar área de la salud del servicio farmacéutico una cantidad de medicamentos y dispositivos médicos del inventario valorizado generado por el sistema de información correspondiente a cada una de las farmacias satélites, tomando como criterio la letra inicial de cada medicamento y/o dispositivo médico, siendo responsables de velar por su revisión, control de existencias y fechas de vencimiento de manera periódica para que se pueda gestionar la devolución al proveedor cuando el medicamento o el dispositivo médico este en buen estado.</p>	<p>Asesor Jurídico, Subgerente Administrativo y Financiero, Comite de Conciliación</p> <p>Profesional especializado en servicio farmacéutico.</p>	<p>7 meses -Junio- Diciembre de 2019</p>	<p>Actas de Comité Jurídico</p>	<p>Mensual</p>	<p>Asesor Control Interno de Gestión</p>	<p>Valores recuperados por sanciones administrativas. No. de funcionarios sancionados/Total de funcionarios. Valor de los cobrados realizados.</p>			
<p>326801 Efectivo y Equivalente al efectivo.</p> <p>En la revisión de los auxiliares del balance de prueba y estado de la Situación Financiera, debidamente certificado, se evidencia en la cuenta 3268 - Impacto por la transición al nuevo marco normativo, un movimiento en el auxiliar 326801 Efectivo y Equivalente al efectivo por un valor de \$ 81.165.000, así mismo la Revisoría Fiscal informa "evidencia que la entidad registro de movimientos en la cuenta 3268 e impacto por la transición al nuevo marco normativo durante la vigencia 2018, cuyo valor en el año 2017 fue de \$ 22.732.074.000 y para diciembre 31 de 2018, se registra un saldo de \$ 22.650.909.000..." tratándose de una incorrección de un error por omisión se debió afectar la cuenta 3225 - RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.</p> <p>La administración del HUDN ESE, realizo una aplicación no autorizada de la cuenta 3268, por un valor de \$ 81.165.000, esta cuenta se creo para el periodo de transición y esto conlleva a una incorrección en la presentación de Estados Financieros.</p> <p>7</p>		<p>El movimiento realizado en la cuenta 326801 Efectivo y Equivalente al efectivo por un valor de \$ 81.165.000 corresponde a la reversión de los registros y ajustes realizados en el ESFA a 1-01-2016 en las cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras. Durante el año 2016 los registros se llevaron bajo la norma local y las partidas conciliatorias depuradas en el ESFA se conciliaron durante la vigencia, haciendo interfaz en el módulo de NIF y provocando la duplicidad de estos registros. El registro se realizó como una reversión a la misma cuenta donde se originó el ajuste. Realizar la reclasificación del ajuste realizado en la cuenta 326801 a la cuenta 3225 -Resultado de Ejercicios Anteriores.</p>	<p>Profesional Universitario Contador</p>	<p>Julio de 2019</p>	<p>Balance de Prueba de la Cuenta 3 Patrimonio</p>	<p>Balance de Prueba de la Cuenta 3 Patrimonio</p>	<p>Asesor Control Interno de Gestión</p>	<p>Balance de Prueba de la Cuenta 3 Patrimonio</p>			



	<p>GIOSA</p> <p>La glosa aceptada en promedio para el año 2018 fue del 4,06% con un valor de \$ 5.554.621.920.64, en las Notas a los Estados Financieros no se indica de este valor y porcentaje cual es por glosa administrativa y que valor de glosa aceptada es por pertinencia.</p> <p>Se solicita informar cual fue el porcentaje de la glosa administrativa y evidenciar las gestiones y acciones de mejoramiento implementadas para disminuir las glosas en el proceso de prestación del servicio de salud.</p> <p>De acuerdo a la solicitud del equipo auditor la entidad solo remitió el Informe de la glosa 2018 elaborado por Helder Rodríguez Armero - Profesional Especializado - Auditor de Cuentas, pero no presenta explicaciones del porque se origino la observación, como tambien las gestiones realizadas para disminuir la glosa, específicamente la glosa administrativa que para el año 2018 fue de \$ 4.020.924.281 equivalente al 92% del total de la glosa.</p> <p>Por lo anterior se mantiene y se tipifica el hallazgo para plan de mejoramiento para que la entidad ajuste procedimientos internos en la presentación y soporte de facturación para disminuir el porcentaje de glosas.</p>	SUBPROCESO CONTRATACION	<ul style="list-style-type: none"> Parametrizar las tarifas teniendo en cuenta la contratación con cada una de las EAPB, en lo posible no hacer contratación retrospectiva. 	Profesional especializado en Gestión de la Información	PERMANENTE - MENSUAL	Muestro trimestral de acuerdo a contratación pactados con EAPB	Trimestral	Asesor Control Interno de Gestión	Contratos elaborados en el trimestre / contratos parametrizados en el sistema en el trimestre	Con esta acción busamos implementar los referidos cambios	
	<p>Cuenta 111006 Depósito en Instituciones Financieras.</p> <p>Revisadas las conciliaciones bancarias de las cuentas de Ahorro No. 203-08151-8 del Banco AV VILLAS y cuenta de Ahorro No.466-21297-4 del Banco de Bogotá se evidencia que en el ítem de "retiros o disposiciones bancarias realizadas de la cuenta pendientes de registrar en contabilidad" los siguientes conceptos de enero a septiembre de 2018.</p> <p>De acuerdo a las consideraciones, la entidad no explica porque solo hasta el mes de octubre de 2018 realizó los ajustes por homologación de Nilf, en la cuenta auxiliar 11100615 y 11100601, valores y ajustes realizados en el ESFA a 1 de enero de 2016.</p> <p>Por lo anterior se mantiene el hallazgo para plan de mejoramiento.</p>	SUBPROCESO FACTURACION	<ul style="list-style-type: none"> Socialización de los contratos y actualización los paquetes contratados por cada EAPB al personal de facturación 	Coordinación de Facturación	Mensual	Registro de asistencia	Mensual	Asesor Control Interno de Gestión	Reuniones programadas / reuniones realizadas en camión bus	Con esta acción busamos implementar los referidos cambios	
9	<p>Activación del comité de Facturación para generar el escenario de análisis y los saldos registrados en las conciliaciones bancarias de las cuentas 11100615 y 11100601 corresponden a los ajustes realizados en el ESFA a 01-01-2016. Estos valores fueron ajustados en el mes de octubre de 2018 cuando se realizó la reversión de los registros por duplicidad en el módulo de tesorería. Acciones de Mejora:</p> <p>En el proceso de conciliación mensual a las cuentas bancarias se buscará minimizar las partidas conciliatorias y las diferencias que se puedan presentar entre los saldos de contabilidad, tesorería y los extractos bancarios. Se buscarán acciones que permitan un adecuado cierre del periodo con una planeación mas estricta y efectiva.</p>	SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> El Hospital Universitario Departamental de Nariño, en cumplimiento de la Circular Externa 000016 del 04 de noviembre de 2016, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud pública en la página web de la Institución, con periodicidad anual, los Estados Financieros, las Notas Revelaciones a los Estados Financieros y el Informe de Revisoría Fiscal, en virtud de la circular el plazo es hasta el 30 de abril de cada vigencia. <p>Acciones de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales en la página web de la Entidad en cumplimiento de la Resolución No. 182 del 19-05-2017 de la Contaduría General de la Nación 	Coordinación Profesional Universitario Contador	MENSUAL	Registro de asistencia Balance de Prueba de la Cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras	Mensual	Asesor Control Interno de Gestión	Actas de Reuniones Balance de Prueba de la Cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras debidamente Conciliado	Con esta acción busamos implementar los referidos cambios	
10	<p>Publicación de los Estados Financieros.</p> <p>El Hospital Universitario Departamental de Nariño, no esta publicando la información financiera y contable, de acuerdo a la normativa vigente, incumpliendo con el principio de transparencia.</p> <p>Verificada la pagina web del Hospital Universitario Departamental de Nariño se evidencia que no estan publicados mensualmente los Estados Financieros, solo esta publicada la información financiera y contable hasta diciembre de 2017.</p> <p>Se mantiene el hallazgo para plan de mejoramiento para que la entidad cumpla con todos los requerimientos exigidos por todas las entidades de control y de las que se requiere información.</p>	SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> El Hospital Universitario Departamental de Nariño, en cumplimiento de la Circular Externa 000016 del 04 de noviembre de 2016, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud pública en la página web de la Institución, con periodicidad anual, los Estados Financieros, las Notas Revelaciones a los Estados Financieros y el Informe de Revisoría Fiscal, en virtud de la circular el plazo es hasta el 30 de abril de cada vigencia. <p>Acciones de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales en la página web de la Entidad en cumplimiento de la Resolución No. 182 del 19-05-2017 de la Contaduría General de la Nación 	Profesional Universitario Contador	A partir del mes de Julio de 2019 con la presentación del Informe Financiero con corte 30 de Junio de 2019	Verificación de la publicación mensual de los Estados Financieros en la pagina Web de la Entidad.	Mensual	Asesor Control Interno de Gestión	Publicación en la pagina Web de la Entidad de los informes financieros mensuales.	Con esta acción busamos implementar los referidos cambios	


MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA
 GERENTE (E)


ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
 ASESOR OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION